

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDÍO N° 3587 /

CONCON 28 NOV 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El decreto alcaldíco N° 2132, de 25 de junio del año 2024, que ordena instruir sumario administrativo a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas de quién o quiénes resulten responsables de los hechos consignados en el Ord. N° 288/2024 de fecha 10 de junio del año 2024, del Director DESAM Concón, don Manuel Cantarero Díaz, relativo al Ord. N° 196/2024I, de fecha 20 de mayo del año 2024, de la directora de CESFAM SAR en el que se da cuenta que el día 18 de mayo del año 2024 funcionarios de la Unidad de Vacunatorios se percataron que el quiosco de admisión de vacunación se encontraba abierto con candados rotos y en el interior no se encontraban los 2 PC de escritorios, lentes ópticos y parlantes de funcionario; y que designa como investigador a don **HERNÁN RODRIGO GONZÁLEZ CABRERA**, asignado a la Unidad de Asesoría Jurídica, de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Concón.

2.- El decreto Alcaldíco N° 3531, de fecha 30 de noviembre de 2023, que prorroga la contrata del abogado **HERNÁN RODRIGO GONZÁLEZ CABRERA**, a contar del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

3.- Lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18,883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **DESÍGNENSE** como nuevo fiscal en el Sumario Administrativo iniciado mediante Decreto Alcaldíco N° 2132 de fecha 25 de junio de 2024, al abogado don **MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ PONCE, R.U.N** [REDACTED] Grado 9, Escalafón Profesional, asignado al Departamento de Asesoría Jurídica.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

2.- NOTIFÍQUESE el presente decreto alcaldicio por la Secretaría Municipal, al fiscal designado, al objeto de que acepte el cargo y jure o prometa desempeñarlo fielmente o, exprese causales de implicancia o recusación que le afectaren

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESRINOZA GODOY

FRV/PVF

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de control.
3. Asesoría jurídica.
4. Expediente sumarial.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		26 NOV 2025



MUNICIPALIDAD DE CONCON

26 NOV 2025

RECIBIDO HORA: 9:57